



INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. OFICINAS DE ADMINISTRACION: Calle de San Mateo, 11. Madrid. Se publica todos los días excepto los días de fiesta y los días de ayuno. Precio de cada número 10 céntimos.

NUSTROS GRABADOS.

IGLESIA DE SAN AMBROSIO EN MILAN.

La iglesia de San Ambrosio fué edificada en el siglo IV, á expensas del santo del mismo nombre. Es una gran número de esculturas, inscripciones y monumentos de los primeros tiempos del Cristianismo: es un verdadero Museo, y una de las más notables curiosidades de Milan. Pero las frecuentes restauraciones han desnaturalizado el carácter primitivo de la basílica, introduciendo en su decorado reformas de muy mal gusto. Las tres naves son romanas, y las bóvedas pertenecen al estilo ojival. Tres puertas dan paso para el interior del templo en el diámetro de una de ellas fué donde, después del asesinato de Teodolindo, San Ambrosio redobló á Teodolindo, impidiéndole la entrada en la catedral. El átrio es de ladrillo; las columnas del interior están reverdeadas de estuco, imitando el mármol. Entre las principales curiosidades del templo merecen citarse: el Paliotto, ó frontis del altar, que es de oro, y una magnífica obra de arte del siglo IX; el trono, de mármol, de los primeros obispos de Milan; y varios cuadros al óleo y pinturas al fresco de Ferrari, Laisi y Borgononi.

ESTUDIOS ORIENTALES.

VII.

IEZBUS CHRISTNA.

La leyenda del Génesis indio dice que Brahmá había anunciado á Heva la venida de un salvador, que naciera en la pequeña ciudad de Madura, y recibiría el nombre de Christna (1) (en sanscrito, sagrado). Su nacimiento tuvo lugar unos cuatro mil ochocientos años antes de nuestra era. Es niño era Vischnú, la segunda persona de la trinidad india, el hijo de Dios, incarnado en el seno de la virgen Devanagny (en sanscrito, formado por Dios) para borrar la falta original y llevar á la humanidad al camino del bien. Devanagny permanecía virgen, aunque madre, porque había concebido sin conocer hombre, encubierta (2) por los reyes de Vischnú, y dá á luz un niño divino, en una torre, donde la había hecho encerrar su tío Kanva, tirano de Madura, quien había visto en sueños que el niño que naciera de aquella debía destruirlo. La noche del parto, al primer gemitido de Christna, un fuerte viento derribó las puertas de la prisión, mató á los centinelas, y Devanagny fué conducida con su hijo recién nacido á la casa del pastor Nanda, por un enviado de Vischnú. Al saber la libertad de Devanagny y su huida maravillosa, el tirano Kanva, ciego de furor, y para que no se le escapase Christna, ordenó la degollación, en todos sus Estados, de los niños de sexo masculino, nacidos en la misma noche que aquel que quería matar. Christna escapó por milagro, pasando su infancia en medio de los peligros suscitados por los que tenían interés en su muerte; pero salió victorioso de todas las asechanzas, de todos los lazos que se le tendieron. Llegado á la edad de hombre, se rodeó de algunos fervientes discípulos, y comenzó á predicar

una moral que la India no conocía ya desde la dominación brahmánica; atacando valerosamente las castas, enseñó la igualdad de todos los hombres ante Dios, y puso de manifiesto la hipocresía y el charlatanismo de los sacerdotes. Recorrió la India entera, perseguido por los brahmanes y los reyes, atrayéndose á los pueblos por su singular belleza, su elocuencia dulce y persuasiva, llena de imágenes, y por la sublimidad de su doctrina. Ayudó á los unos á los otros; protegió, sobre todo, á la debilidad; amar á su semejante como á sí mismo; devolver bien por mal; practicar la caridad y todas las virtudes.

Un día que Christna oraba, recostado contra un árbol, una tropa de caballos enviados por los sacerdotes cuyos vicios había descubierto, le asaltó y colgó su cuerpo en las ramas para que fuese presa de las aves inmundas.

La noticia de esta muerte llegó á oídos de Ardjuna el más querido de los discípulos de Christna, y corrió aquel, acompañado de una gran muchedumbre del pueblo, para recoger los restos sagrados. Pero el cuerpo del hombre Dios había desaparecido; sin duda había vuelto á las celestes moradas,

y el árbol en cuyas ramas fué colgado, apareció repentinamente cubierto de grandes flores rojas, esparciendo á distancia el más suave de los perfumes.

Christna había recibido el sobrenombre de Iezena (en sanscrito, pura esencia, encarnación divina), que le dieron sus discípulos un día en que se mostró á ellos, rodeado de rayos luminosos, en todo el esplendor de la magestad divina.

Tal es en pocas palabras esta célebre encarnación de Iezena Christna, del célebre innovador indio, primera gran figura religiosa de la humanidad.

Los sacerdotes, que habían mandado asesinar á Christna, fueron los primeros en sentir su influencia; pero sea habilidad, sea por convicción, le aceptaron como la grande encarnación de Vischnú, prometida por Brahma al primer hombre, y colocaron en estatuas en todos los templos.

Después del acontecimiento de Christna, los brahmanes fueron poco á poco despojados de su autoridad política por los reyes á quienes tanto tiempo tuvieron en tutela, y Prithú, después de reunir todas las comarcas de la India bajo su cetro, comenzó la célebre dinastía de Soma-Vansa,

sieron apelar á la fuga para evitar el peligro que les amenazaba.

«Hasta la fe de Ardjuna parecía vacilar. Christna, que oraba á algunos pasos de allí, habiendo oído sus quejas, se adelantó colocándose entre ellos, y les dijo:

—«¿Por qué os apodera de vuestros espíritus un miedo insensato? ¿Ignorais acaso quién es el que está con vosotros?

«Y entonces, abandonando la forma mortal, apareció á sus ojos con todo el brillo de su magestad divina y la frente rodeada de tal luz, que Ardjuna y sus compañeros, no pudiendo soportar la vista, se arrojaron con el rostro en tierra, y rogaron al Señor que les perdonase su indigna debilidad.

«Y Christna, habiendo vuelto á tomar su forma primera, les dijo entonces:

—«¿No tenéis fe en mí? Sabed que presente ó ausente estará siempre en medio de vosotros para protegeros.»

«Y estos, creyéndole por lo que habían visto, le prometieron no dudar en adelante de su poder, y le llamaron Iezena, es decir, salida de la pura esencia divina.»

No menos curioso que el relato de la trasfiguración, es el de las dos mujeres placidas. Nichdali y Satavatí, contenido en aquel mismo libro sagrado.

Pero más importantes que esos hechos, son la sublime doctrina y la elevada filosofía que Christna predicó por medio de la parábola las más de las veces, en sentido oscuro algunas, pero siempre rebosando sabiduría y amor.

Dedicaremos á este asunto el próximo artículo, y para completar en los límites del presente el cuadro que nos hemos propuesto presentar, diremos algo de lo que la invención sacerdotal atribuyó á Christna, como si para hacerlo grande entre los más grandes legisladores religiosos, figura verdaderamente divina, se necesitase más que la grandiosa doctrina que venía á predicar.

El Christna tamatturgo deja muy atrás á las más ridículas, extravagantes é inverosímiles invenciones del sacerdocio de todos los tiempos. He aquí algunas muestras:

Habiendo el rey Angachuna, partidario del Christna, declarado la guerra al tirano Kanva, y habiéndole muerto por su propia mano á la cabeza de sus tropas en una gran batalla, Christna resucitó, con un gesto, á todos los soldados, en número de 30.000 que habían sucumbido en el combate. Solo quedó en el campo el cuerpo de Kanva que fué devorado por animales inmundos.

Con tres puñados (manganús) de arroz, Christna alimentó á la India entera durante un hambre.

A 40.000 pastores muertos por una exhibición en las llanuras de Somapoco, Christna les volvió la vida, con una palabra.

Para concluir, he aquí, según el Hari-Purana, el milagro de la resurrección de Kalavaty, hija del rey Angachuna:

«El rey Angachuna había celebrado con gran pompa en un éscite los desposorios de su hija, la bella Kalavaty, con el jóven hijo de Vamadeva, el poderoso rey de Antervedi, llamado Govinda.

«Estando Kalavaty divirtiéndose en los bosques con sus compañeras, fué picada por una serpiente y murió. Todas las concurrentes se reunieron en la desolación. Angachuna desgarró sus vestidos, se cubrió de cenizas y maldijo el día en que había nacido.

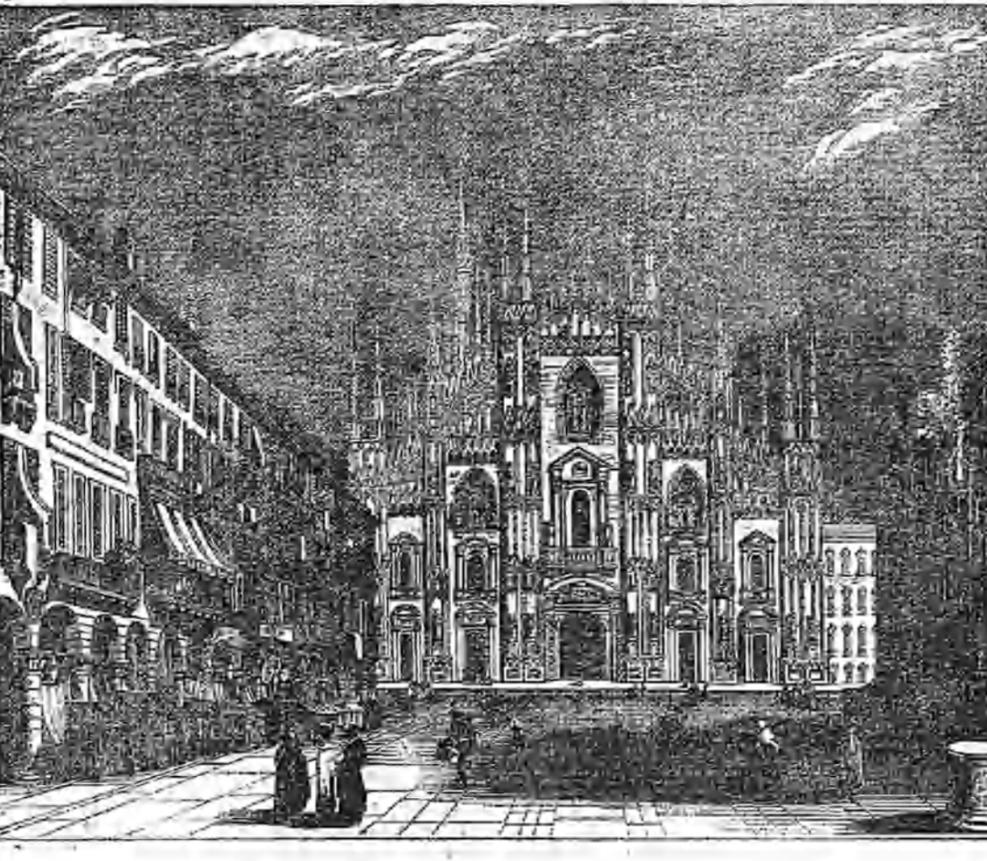
«De repente estalla un gran rumor en el palacio, y se oyen los gritos siguientes, mil veces repetidos: ¡Pacaya pitaram! ¡pacaya guram! ¡He aquí el padre! ¡He aquí el maestro!

«Y Christna se acerca sonriendo, apoyado en el brazo de Ardjuna: «He sabido, dice, que os regocijábais aquí, y he venido, porque la alegría de los corazones puros hace la dicha de los cielos.»

«Pero ¿por qué los gritos de dolor han sucedido á los cantos de los placeres?... ¡Maestro!—exclamó Angachuna, arrojándose á una pila á inundándolos de lágrimas,—he aquí mi hija, y le mostró el cuerpo de Kalavaty tendido en el suelo, y cubierto aún con sus galas de fiesta.

«¿Por qué lloras,—respondió Christna con una voz dulce,—¡yo veis que duermes! Escuchad el ruido de su respiración, semejante al soplo de la noche que agita las hojas.

«Ved sus mejillas que se coloran, sus ojos, cuyos párpados tiemblan como si fuesen á abrirse, sus labios se agitan como para hablar: duerme, os



Iglesia de San Ambrosio, en Milan.

cuyos príncipes réaneron sin oposicion durante muchos miles de años. Pero por esto no disminuyó en nada el prestigio religioso de los brahmanes, que continuaron dominando al pueblo por medio del charlatanismo y la mentira.

Tal hueste dejó Christna, que aún hoy los brahmanes sabios y los pandits permanecen bajo su bandera, sin admitir más encarnaciones divinas que la del hijo de la virgen Devanagny.

Nótese que las anteriores incarnaciones vinieron á fortalecer el imperio sacerdotal cuando amenazaba quebrantarse, pero esta y más tarde la de Budha, atacaron la corruptiva y disolvente marcha del sacerdocio, bajo cuyo yugo equívoco se estancaba el progreso, y concluíria la vida de los pueblos, si no hubiese una Providencia que enviara de tarde en tarde alguno de estos redentores.

Los numerosos profetas que anunciaron la venida de Christna, afirmaron tambien que volvería á la tierra en la época del mahá prálaya (fin supremo de todas las cosas), para combatir al príncipe de los rakchases (demonio), que bajo la figura del caballo Kalki, vendrá á pulverizar al mundo, é intentar destruir el budo ó germen universal de todo.

Christna, vencedor de Kalki, monedará todos los principios malos, salvará el budo, se efectua-

rá la nueva creación, y reuniéndose á Brahma y á Siva, los tres se sumergirán en el seno de Zeus; la Trinidad concluirá en la Unidad.

Para que le ayudasen en su obra y la continuasen, Christna se rodeó de algunos discípulos. Entre los que le siguieron más asiduamente en sus peregrinaciones, se distinguió Ardjuna, jóven que pertenecía á una de las principales familias de Madura, y que le abandonó todo por unirse á él, jurándole consagrar su vida á servirle y propagar sus ideas.

Uno de los más ardientes defensores de Christna fué Sarawasta. Jefe de una de las tropas dirigidas contra el novador, había jurado no ceder ni al temor ni á la seducción, pero habiéndole hallado, le impresionó tanto la magestad de su mirada, que se despojó de sus insignias de mando y rogó á Christna que le admitiese entre sus fieles, verificándose así la conversión de aquel que tan fuerte se oía y fué luego uno de los más fervientes adeptos.

Ya hemos manifestado que sus discípulos le dieron el nombre de Iezena (la pura esencia). Hé aquí el relato de Bagavata Gita:

«Un día que el tirano de Madura había enviado un numeroso ejército contra Christna y sus discípulos, éstos últimos, sobrecojidos de terror, qui-

(1) Un orientalista católico, M. Texier de Ravit, refutando, con muy poca fortuna, las opiniones de Jacollet, que son las de todos los escritores indimitos, respecto á la antigüedad de la India, y no pudiendo negar á concluir, como algunos escritores jesuitas le intentaron, la autenticidad de la leyenda de Christna, aunque que la India copió á Judea. Para sostener esta opinión, formóse por la imposición de una creación, no hay más dificultad que en la historia apócrifa del redentor indio algunos miles de años antes que el Redentor cristiano. Véase respecto á este punto la tercera parte de Christna el Cristo, y algunos otros pasajes de las obras de Jacollet, á quien seguimos.

(2) Nombre pronunciado M. Texier de Ravit i una cuestion filológica respecto á la palabra Christna, que en los libros indios, Arjuna, Christna, Crithna, etc., pero no Christna, como la escritura jesuítica. Parece decir que el autor católico acepta la palabra Christna, reconociendo la radical Arj, sagrado, y que el apellido Iezena sanscrito, traducido á nuestra lengua, es más bien Cristo que Arj. En medio ha formada la palabra Christna. Arjuna—Arjuna ó Christna, que traducidos por Cristo y no Arjuna. Nosotros aceptamos la traducción de Jacollet, conservando la ch.

(3) Omisión de la palabra del original francés, que aparece en la edición anterior.

dió, y mirad cómo se agita... (Kalavatty, levántase y anda)

«A medida que Christiana hablaba, el soplo, el calor, el movimiento, la vida, volvían poco á poco al cadáver, y la jóven, obedeciendo al mandato del hombre dios, se levantó del suelo y fué á donde estaban sus compañeras.

«Y la muchachita, maravillada, exclamó: «Eso es un dios, pues que la muerte no es para él más que un sueño!»

Renunciemos á seguir en este terreno. Al lector que tenga curiosidad por conocer toda la milagrosidad y leyendas sobre las vírgenes y las encarnaciones de la India, le recomendamos la obra de Jacoliot, especialmente dedicada á esas fábulas, *Mythologie des Indes*. En su segunda parte, nos dá á conocer las leyendas de Nari, la virgen india; Makh-Isis, la virgen egipcia; Ascaroth, la virgen hebrea; Astarté, ó Hachthoré, la virgen madre seria; Aphrodita-Anadyomenes, la madre universal de los griegos; Vesta, la virgen encendida de los romanos y de la mayor parte de los pueblos de la India antigua; Lomonot, la virgen de los pueblos fineses; Herta, la diosa de los germanos; Dea, la diosa de los galos; Ina, la virgen madre oceánica; Iza, la virgen japonesa; que han sido en los pueblos antiguos la figura simbólica de lo que los modernos llaman *La Naturaleza*, la madre universal, rodeada, no de misterios absurdos, sino de esplendor sublime que incita á conocerla, y digna del amor de la humanidad, como obra del Sagrado Hacedor.

Concluyémos. Y para que nada faltase á la desfigurada religión que los sacerdotes levantaron sobre la sublime predicación de Christiana, que tergiversaron completamente, como algunos millares de años antes habían tergiversado la primitiva revelación védica, crearon instituciones, ceremonias y sacramentos. Bautismo, con el agua de los ríos primero, después con el agua instaur; confirmación, confesión, comunión, ordenación con el aceite consagrado; setena, vinturo y tonsura de los sacerdotes; bonetes, escapularios, órdenes diversos; monjes mendicantes, erigiendo la limosna y la holganza en virtud; el uso del incienso y la mirra, en fin, fueron instituciones brahmanicas que convirtieron á la religión de paz, de humildad, de caridad, de amor á Dios y al prójimo, que predicó Ixena Christiana, en el mayor sarcasmo que puede hacerse de la Divinidad.

El Vizconde de Torres-Solanot.

LÁMINAS.

He leído los discursos de recepción pronunciados, pero con buen fin se entiende, en la Real Academia española, en las recepciones públicas de los Sres. D. Agustín Pascual y D. Gaspar Nuñez de Arce.

En el del primero de dichos académicos encuentro frases notables y pensamientos levantados, hablando con formalidad.

El discurso versaba sobre lingüística: «Ni un momento he vacilado en la elección de tema para mi discurso.—Dice el Sr. Pascual.—Ingeniero de montes y profesando, por consiguiente, una ciencia, vernezuela de Alemania»...

«Lo natural: un ingeniero de montes en primer grado que ha de cultivar la lingüística.

«...que compare la lengua de los Fueros y las Partidas con la letra y el espíritu de los Océdigos forestales, á fin de facilitar el camino de la enseñanza á la brillante juventud que, ansioso ser honrada y laboriosa...»

«...se precipitó, con la fuerza que la gravedad atrae los cuerpos al centro escolar, formado por el espíritu progresivo de los tiempos modernos para dar seguridad en la región del rayo á los ricos cultivos de los campos, las planas y las vegas.»

«El centro escolar formado por el espíritu progresivo, debió ser un centro espiritista; los campos de la región del rayo, sería limbofrafes de los de la luna que pinta Julio Verne; (las planas serán de primera á con fellejal)

«Vino el germanismo á continuar la Historia de la Humanidad...»

Y vino con él de cuerpo entero.

«...y enemigo, por consiguiente, del mundo antiguo, tanto del oriental como del romano, borró las designaciones políticas de esclavo y señor, de extranjero y ciudadano, de bárbaro y paisano.»

«Por quién dirá la de háchero, si no es por el paisano? Esta elocución me recuerda una pieza musical intitulada, y no su paisano, por traductores semifijos; El poeta y el paisano.

«El juramento prestado en 842 por Carlos, rey de los franceses, está así en alemán; pero en un alemán de caramelo...»

Siento mucho disentir en esta parte del discurso de la opinión del académico: creo que se dice caramelo, refiriéndose á lingüística, como caramelo, en lugar de *calamar* y *árido* en vez de árido.

«Por lo demás, el discurso del nuevo académico rebosa erudición filológica, como lo demostró rebatiéndola completamente el Sr. Canalejas.

«Prevenámonos contra ese negro»,—dice el Sr. Canalejas, sin aludir á nadie—negroismo pesimismo que turba hoy los ojos del espíritu y hasta los de la carne, pitandunas, descendencias, potestades y miserias miserabilimas en nuestra raza, en nuestra patria, en nosotros mismos, y que inspira á no pocos dispuestos y tódo de la vida nacional y aun de la individual.»

Cercemos los ojos de la carne y pasemos á otro asunto.

Dicen que una señora conocida ha emprendido un negocio que convida; dá diez reales diarios de intereses á los que entregan mil por unos meses. Solo un recibo garantiza al vivo

que deja en el depósito el dinero.

Pues señor, yo me adhiero, si hay quien me entregue cuartos, doy recibo. Pero si «esta manita los agarra» como en *El barbero de Sevilla* dice Larra...

El señor gobernador de Salamanca ha pedido recursos para combatir la langosta.

¡Pero todavía resista la langosta al Sr. Frontaura!

Un individuo propone para salvar la Hacienda española, que nos privemos del uso del café, del chocolate, del tabaco y hasta de una gran parte del consumo del azúcar.

Manifiesta que seriamente la humanidad vivirá sin los indicados artículos.

Esta contradicción, con la que dice el señor Pascual del «alman de caramelo», revela que el salvador de la Hacienda no está en permenencia.

En el terreno de las supresiones me explico mejor las disposiciones por un alcalde económico que queda en un bando á sus administrados, *in extenso*.

«Queda prohibido, tanto para dentro como por de fuera de casa, el uso de toda prenda de vestir, ni más artículo que los de primera necesidad, de comer, beber y arder.»

José Huertas.

RECTIFICACION.

En el cuadro estadístico de la deuda pública española que forma parte del artículo de *Hacienda popular*, del Sr. Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), que ayer publicamos, se omitieron tres ceros en todas las partidas, debiendo considerarse y leerse *miles de millones*, en vez de *señillos millones de reales*; si se exceptúa el reinado de Fernando V, que lo está bien aplicada la cantidad de 180.000.000. Pero como la omisión salva á la vista, y hasta en el texto se advierte la falta de los tres ceros á la derecha de cada una de las partidas, no debemos insistir en reparar una ligerísima equivocación, que habrá notado y salvado el buen sentido de nuestros lectores y de nuestros apreciables colegas.

CUERPOS COLEGISLADORES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 23 de Mayo de 1876. PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Se abrió la sesión á la una y media.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se proclamado y admitido como diputado por el distrito de Petrol D. Nicasio Perez y Lopez.

Se aprobaba sin discusión el art. 81.

El Sr. Rius Taulat se levanta á apoyar una enmienda que presentó á los arts. 83, 84 y 85, que se refieren á la formación de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

S. S., en un extenso discurso, expone los inconvenientes que, á su modo de ver, traería consigo la nueva organización de diputaciones y ayuntamientos, según lo consigna el proyecto.

Combate la diferencia que el proyecto establece entre los ayuntamientos y los alcaldes, pues á no ser así, no los hubiera consignado separadamente.

Se lamenta de que no se establezca de un modo terminante la forma en que se ha de efectuar la elección de las diputaciones.

Confirma combatiendo estas elecciones y haciendo comparaciones entre los artículos del proyecto y los que establecía la Constitución del 69.

El Sr. Alzugaray, de la comisión, le contesta, diciendo que la minoría atacaba con pasión y sin exponer ningún sistema nuevo, pues la enmienda que el Sr. Rius Taulat presentaba, sólo se diferenciaba de otra en algunas palabras, sin variar su sentido. (El Sr. Sagasta desde su banco: Se diferencian en sistema.)

El Sr. Alzugaray: (En sistema? El partido constitucional no puede presentar sistemas en oposición, puesto que no los tiene. (Rumores en la minoría; el Sr. Navarro Rodrigo (D. Antonio) pide la palabra.)

Después refuta los argumentos expuestos por el Sr. Taulat, desahuciendo especialmente en lo referente á la diferencia que existe entre los ayuntamientos y alcaldes; pues los ayuntamientos tienen facultades económicas administrativas, mientras que los alcaldes tienen además de estas otras que son políticas, no pudiendo, por lo tanto, la comisión hacer caso omiso de esta diferencia, como pretendía el Sr. Taulat; y refiriéndose á las diferentes ideas expuestas por dicho señor, dice que el partido constitucional defendía sus teorías desde que habiendo del poder, y por lo tanto no tenía que ponerlas en práctica.

Terminada la rectificación de los Sres. Rius Taulat y Alzugaray, y entrando en la discusión del artículo 82, el Sr. Navarro Rodrigo (D. Antonio) usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Navarro Rodrigo (D. Antonio) hace algunas aclaraciones respecto á las diferentes alusiones dirigidas al partido constitucional acerca de la existencia de bandera definida en este partido, declarando que la tenía clara, terminante y bien definida, cual era la Constitución del 69, como ya lo habian dicho varios jefes del partido, y terminando diciendo que éste sería dinámico siempre que la dinastía respetase sus principios.

El Sr. Alzugaray contesta, explicando el sentido de sus palabras de tal manera, que hacian innecesarias las aclaraciones del Sr. Navarro Rodrigo.

Después de una breve rectificación de ambos señores, se aprobó el art. 82 sin discusión, pues como ya anteriormente hemos dicho, el Sr. Navarro Rodrigo no combatió al artículo, sino se valió de este medio para contestar á las alusiones.

El señor vizconde de los Antinos apoya una enmienda presentada al art. 83.

Empieza justificando la presentación de un enmienda y la causa de ser distinta la redacción de ésta á la del artículo que presenta la comisión.

Expone la importancia y dificultad en la resolución de los nombramientos de los alcaldes, haciendo relación á los diferentes sistemas seguidos en Europa para manejar esta dificultad.

Cita algunos notables publicistas y hombres de Estado extranjeros que son contrarios al nombramiento de los alcaldes por el gobierno.

Examina detenidamente todos los sistemas que á su modo de ver son más aceptables para resolver esta cuestión, dividiéndolos en dos grandes grupos: 1.º, nombramiento del Gobierno, 2.º, nombramiento de los pueblos.

Hace después algunas subdivisiones de estos sistemas, declarándose partidario de que el nombramiento de los alcaldes se efectúe por medio de la participación directa de los pueblos, nombrando de los más notables ó mayores contribuyentes, y siendo elegido el que obtenga más número de votos.

Examina las Constituciones de diferentes países de Europa y América.

Recuerda el gran odio que siempre inspiraron en España los alcaldes corregidores, como lo demuestran las peticiones que con tanta frecuencia se presentaban á las antiguas Cortes.

Cita gran número de disposiciones que desde el año 12 se han venido dictando sobre esta materia hasta nuestros días.

Expone los grandes perjuicios que origina el considerar como corporaciones políticas á los ayuntamientos, que en su concepto no son más que económicos administrativos, citando en su apoyo la respetable y autorizada opinión del Sr. Posada Herrera en su preámbulo de la ley de 1866.

El Sr. Alzugaray sostiene el criterio de la comisión, pidiendo al señor vizconde de los Antinos retire su enmienda, quien, después de una corta rectificación, así lo hace, aprobándose sin discusión el art. 84.

Leído el art. 85, el Sr. Rico apoya su enmienda, por la que pide que así como el artículo de la comisión establece que el gobierno presente todos los años en determinada época los presupuestos para el año siguiente, se añada á este que en caso de que por falta de tiempo el gobierno no pueda presentarlos, rijan los del año anterior.

El Sr. Alzugaray, en nombre de la comisión, acepta la enmienda del Sr. Rico.

El Sr. Carreras y Gonzalez apoya otra enmienda que ha presentado al mismo artículo, retirándola después de una corta contestación del señor Alzugaray y varias rectificaciones de su autor.

Se aprueban los artículos 86, 87 y 88; leído el 89, último del proyecto, se da cuenta de una enmienda presentada por el Sr. Azcoárraga (D. Manuel), levantándose éste á apoyarla.

Empezando el Sr. Azcoárraga su discurso, fué interrumpido por el presidente, quien le manifestó que, estando á punto de terminar las horas de reglamento, podía suspender su discurso y continuar en la sesión de mañana.

Habiendo asentado á esta proposición el señor Azcoárraga, el presidente suplica á los diputados sean puntuales á la sesión de mañana; pues quedando muy poco para terminar la discusión del proyecto, mañana se procederá probablemente á su última votación.

Leído el despacho ordinario, se levantó la sesión á las seis y media.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

OPERACIONES MILITARES.

París 22.—Se preparan grandes maniobras militares en las inmediaciones de París para dentro de pocos días.

Se desmiente completamente la noticia dada por algunos periódicos extranjeros, de que Inglaterra se muestra hostil al programa de la conferencia de Berlín.

Las noticias de Rumania insisten en que gana cada vez más terreno la insurrección de Turquía. Los telegramas de Constantinopla afirman, sin embargo, lo contrario, asegurando que se ha calmado la agitación de Bulgaria.

Se atribuye importancia á lo que dice el *Diario de Roma*, acerca de las relaciones entre España y el Vaticano, pues dicho periódico goza de bastante autoridad en las noticias que se refieren á la corte pontificia.

Roma 22.—El *Journal de Rome* confirma que monseñor Simoní vendrá en breve á esta capital, pero añade que será con licencia temporal, y que, pasada ésta, regresará otra vez á Madrid.

El mismo periódico desmiente que el embajador de España en el Vaticano deba volver á Madrid, llamado por su gobierno.

Dice que tampoco es exacto que las relaciones entre España y la Santa Sede se hayan enfriado en lo más mínimo.

París 23.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 83,10; el 5, á 105,05; exterior español, á 15 3/4; consolidados ingleses, á 96 3/4.

En el Bolsin se han hecho: El exterior español, á 13 1/2; interior ídem, á 12 3/4.

Ragusa 23.—Los insurrectos han retirado las condiciones que habian hecho anteriormente. Evijen ahora la independencia absoluta de la Herzegovina y de la Bosnia. No quieren el armisticio, y se preparan á proclamar un gobierno provisional.

Berlín 23.—Se ha formado causa al obispo Fürster por haber excomulgado al cura de Rahne, que ha sido absuelto.

Fabra.

La negativa de Inglaterra á asociarse á las proposiciones de la conferencia de Berlín, no impedirá que las otras cinco potencias firmen la nota que va á ser dirigida á Turquía. Los términos de esta nota estarán conformes con la memoria redactada en Berlín.

El día 19 se verificaron en Solónias las exequias de los cónsules asesinados. El acto se celebró con gran pompa y en medio del orden más perfecto.

En Londres se ha celebrado con un banquete de 600 cubiertos y un baile en Guildhall, el regreso del príncipe de Gales á Inglaterra. Asistieron á la fiesta los miembros de la familia real y los representantes de Austria, Francia, Alemania, Italia y Turquía.

El nuevo ministro italiano del Interior, ha descubierto en los archivos de su departamento legajos de notas de la policía referentes á diputados de la oposición. Estas notas, como todos los documentos del mismo género, están llenas de falsedades y calumnias.

La revelación de estos hechos ha producido la quinta sesión en el Parlamento.

Un telegrama de Berlín dice que á pesar de la actividad del gobierno inglés, la Puerta no se negará á acceder á las reclamaciones que le han dirigido las grandes Potencias. De esta modo se evitará la reunión de una conferencia europea, cuyos resultados «podrían ser tan desfavorables á la Turquía.»

El *Daily Telegraph* ha publicado un telegrama de Constantinopla de 19 Mayo en que se asegura, de buen origen, que Turquía rechazará las proposiciones de la conferencia por considerar inaceptables sus condiciones.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

GOMNACION.—Real orden disponiendo se celebre nueva subasta para adquirir 12.800 metros de cable subterráneo, con destino á las líneas telegráficas.

PAGOS.—La Tesorería central satisfará hoy las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 714 al 735 de presentación y 814 á 835 de sorteo para el pago, importantes 28.425 pesetas.

Re opinión generalmente admitida que si el Gobierno declara libre la cuestión de fueros, el dictámen de la comisión resultaría perfectamente unánime.

Segun carta de Estella, el viernes próximo se verificará un nuevo reconocimiento en la mina de Iguzquiza.

Anteayer fueron libradas 5.000 pesetas á Ciudad Real y Jaen, respectivamente, para gastos de extinción de la langosta.

El Papa segun telegrama recibido en esta capital, convocó para el día 23 al Colegio de cardenales, á fin de someter á su deliberación la cuestión religiosa de España, y consultarles acerca de la conducta que en ella deberá seguir el Vaticano.

De El Parlamento: «El llamado proyecto de ley de abolición de los fueros, contiene las siguientes afirmaciones:

Quintas.

Contribuciones.

Reformas (que se ofrecen) en el régimen foral.

En cambio contiene las siguientes negaciones:

Las quintas, propiamente dichas.

El sistema tributario, propiamente dicho.

Ni quintas ni contribuciones para pueblos y personas liberales.

Reforma de fueros por el sistema de *quintona previa*.

Total resta=0.

La noticia del decreto aboliendo los fueros ha sido recibida en Bilbao con cierta satisfacción.

Es natural.

Se ha mandado cerrar por orden gubernativa el Casino de Fuenterria, á consecuencia de las frecuentes reuniones que allí celebran los carlistas y de los escándalos que con tal motivo se han promovido.

A pesar de las reiteradas escitaciones de la prensa para que los dueños de las casas de préstamos don los correspondientes fianza con arreglo al capital que manejen, no se ha dado ninguna disposición sobre ello.

Algunos periódicos hacen ya cuestión política la designación de la persona para ocupar la silla arzobispal de Sevilla.

La mayor parte, y El Globo con ellos, opinan que debía ser elegido el ilustrado obispo de Jaen, Sr. Monsell.

La proposición presentada anteayer en el Congreso por el general Salamanca, dice así:

1.º No se concederá ascenso sino por vacante y rigurosa antigüedad sin defecto.

2.º No se considerarán notas que inhabiliten para el ascenso, mas que las estampadas por el tribunal competente, para lo cual se hará una revisión de hojas de servicio.

3.º El remplazo se amortizará como se halla actualmente prevenido.

4.º No podrá concederse gracia ni mayor antigüedad por acciones anteriores, sino previa conformidad con lo que informe el Tribunal Supremo.

5.º Las propuestas de generales se harán en ternas, ocupando el número 1 el más antiguo.

Y 6.º No se podrán dar más ascensos que los de escala, dentro de cada arma, en tiempo de paz, debiendo el ministro de la Guerra dictar reglas para que desaparezca también el dualismo en tiempo de guerra.

En Turquía se acaba de tomar respecto á los vendedores de periódicos, una medida análoga á la que con tanta anticipación se habla tomado en España, prohibiendo que se vendan las noticias contenidas en los números que se venden. Solo se les permite anunciar el nombre del periódico.

El gobernador civil de Salamanca ha telegrafado al Gobierno manifestando que es la gran plaga de la langosta que se ha presentado en aquella provincia, que es urgente e indispensable se le envíen hombres y dinero para extirpación.

El Sr. D. Juan José Mercillo ha tenido la bondad de remitirnos una exposición que dirige a las Cortes, sobre materias importantes de Hacienda.

Le damos las gracias.

Leemos en *El Popular* del 23: Ayer se constituyó la fiscalía militar en las prisiones de San Francisco, con objeto de tomar decisiones al indigente militar que fué de Cuba, señor Andueza, quien continúa incomunicado. La fiscalía dará algunas horas. Al señor Peñero, secretario que ha sido de un general que ha ocupado un elevado puesto, no se le ha anunciado ni en Madrid, ni en Alicante, ni en otros puntos.

Los valores que ocurran a dichas señoras han sido depositados en la caja del batallón de escribanos, después de entregarlos a la capitana general, y según nuestras noticias, que recibiremos en un momento, se elevan a unos 80.000 duros en billetes esterlinos y alhajas por valor aproximado de 15 a 20.000 que se le ocuparon al primero, y una cantidad al parecer en alhajas de otros 15 a 20.000 al segundo.

También hemos oído que se les ha inventariado el mobiliario y ocupado algún paquete de correspondencia. La fiscalía se presentó en la casa de las señoras a las dos y cuarto de la madrugada, tardándose una hora en abrir la puerta del primer.

El hecho debe ser notable, a juzgar por la fianza que se exige y que al parecer asciende a algunos millones.

A las dos de la madrugada del 7 de Abril próximo pasado se desarrolló en Fernando Póo un fuerte toronzo de intensidad poco común, destruyéndose gran número de edificios particulares, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna personal.

El hospital y la casa gobierno sufrieron considerables desperfectos, perdiéndose muebles de gran valor, y desplomándose la plaza dormitorio del gobernador, el cual salió providencialmente ileso.

Anunció algunos periódicos han dicho que están ya en libertad los jóvenes que en el café de Murga, de Bilbao, dieron gritos subversivos, lo cierto es que el viernes llegaron a Santander a pie, y fueron embarcados con rumbo a Cádiz en la goleta *Concordia*.

En la próxima reunión de abogados del Colegio de Madrid, que tendrá lugar el 30 de Junio, presentarán algunos de sus miembros una proposición dirigida a introducir grandes reformas en los estatutos del Colegio.

En León, según *El Porvenir*, están reinando desde la entrada de invierno dos epidemias que llevan grandes números víctimas, el sarampión y la viruela, sin que haya tomado ningún acuerdo la Junta de Sanidad.

El rector de la Universidad central ha redactado y dirigido a cada uno de los centros de enseñanza dependientes de la misma, un reglamento provisional para todas las bibliotecas de España, mientras el gobierno redacta el que deba regir definitivamente.

Anteayer ha quedado en la mesa del Congreso el dictamen sobre indemnización a las empresas de ferrocarriles por los daños sufridos durante la guerra civil. El dictamen sigue su trámite todo derecho a indemnización, y únicamente concede a título de anticipo reintegrable en tres años una cantidad de 16 1/2 millones de reales, a distribuir entre cuatro empresas.

*El Porvenir* *Alas* publica un artículo muy significativo, dirigido a la Milicia nacional, y a la Milicia nacional de Vitoria, que bien pudiera ser el último.

Resolución es añadir que el objeto es mezclar a la Milicia y mancomunada con la causa de los fueros. Termina el colega con estas palabras: "Acordados del pasado, y pensados en el porvenir."

El general Salamanca ha pedido al gobierno noticias de los generales desterrados por causas políticas, así como de los oficiales que se hallan de relevo, y los propósitos del gobierno con respecto a la colocación de estos.

Pregunta *El Español*: "Por qué acordarse tanto de la moralidad en la opinión, y olvidarse de ella en el poder?" Y la contesta *El Imparcial*: "Por qué acordarse tanto de la moralidad como opuestas, teniendo ostensible de religión y de valores evangélicos, para olvidarse de ella como poder, poniendo énfasis de feudo oriental?"

Las noticias de Cuba que trae *El Cronista* de Nueva York, llegado ayer a Madrid, son las siguientes: "En ninguno de los periódicos de la Habana se confirma el incendio de un tren cerca de Sagua, cuya noticia llegó aquí el día 2 del actual por la vía de Cayo Hueso. En cambio, traen los periódicos algunas relaciones importantes de sendas plazas que han recibido las noticias en Las Villas. Sobre todo una de ellas que las dió el teniente coronel Ballón en la jurisdicción de Sancti Spiritus, y otra el teniente coronel Rodríguez Villan en Hicacos, Arroyo Blanco, Río Jaguaco, La Bahama y otros puntos. Entre ambas tuvieron más de cuarenta muertos los españoles."

Se ha visto y fallado en Motanas en consejo de guerra la causa seguida por homicidio alemano del teniente Centurión.

Tiene la palabra *El Parlamento*: "Sistemática: Tres semanas de periódicos en tres días. En una cuestión importante, reducción a dos de los periódicos ministeriales. Diagnóstico:

Opinión pública defraudada. *Protesta*: Ese no se puede decir, porque el paciente tiene muy mal genio y se irrita, lo cual agravaría su estado.

*Receta*: Criterio liberal, 75 gramos; prudencia, 15; conservaduría, 10."

Comunicada al Sr. Leizores la orden para la tira de cuerda en la mañana adquirida con destino al correccional de jóvenes delinquentes, dicha operación tuvo lugar anteaayer, con asistencia del señor arquitecto municipal y de los Sres. Alvarez Capra y Lustrá.

Los poseedores de títulos de la Deuda del Estado domiciliados en Mallorca, han remitido a las Cortes una exposición pidiendo que se les valore con los demás contribuyentes en punto a los sacrificios que son precisos para mejorar la situación de la Hacienda.

En la sesión del viernes próximo del Senado durará probablemente cuarenta de su dictamen la comisión nombrada sobre abolición de fueros en las Provincias Vascongadas.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia impuesta a *La Nueva Prensa* por el tribunal de imprenta.

Lo sentimos.

El intendente que ha sido del ejército de Cuba, señor Andaya, saldrá para aquella Antilla en el correo del día 30.

Se ha presentado una exposición al Congreso de los cotecheros de uvas de Andalucía, pidiendo que se aumenten los derechos al petróleo y al aceite de algodón, por los perjuicios que el aumento de su consumo produce a aquel artículo.

Ayer tarde fué muy felicitado el vizconde de los Antrines por su discurso apoyando la elección de los alcaldes por los ayuntamientos.

Nosotros la felicitamos también, no solo por su fácil palabra y buena oratoria, sino por la tendencia liberal de su discurso.

Se ha dicho que va a ser suprimido el instituto de segunda enseñanza de Baena.

Sospecha un colega que los fueristas atacan el proyecto, dándose por muertos para dejar pasar el torbellino que se les ha venido encima. Sospechamos lo mismo.

Se asegura que va a ser relevado en breve el cónsul de España en la Habana, como consecuencia de ciertas cuestiones habidas entre él y personas importantes de la isla de Cuba.

Se halla en Chivita Vecchia el obispo de la Seo de Urgel.

De los dos millones que votaron las Cortes con destino a la extinción de la langosta, solo quedan ya en poder de la sección de agricultura 5.000 duros próximamente.

Va a publicarse en Cáceres un periódico de intereses morales y materiales, que será órgano de los municipios y defensor de todas las clases profesionales de la provincia.

Se titulará *La Orquesta de Extremadura*, y se publicará todos los jueves.

Le deseamos larga vida.

El activo editor D. Urbano Maniá ha publicado en su popular biblioteca y puesto a la venta en todas las librerías un nuevo libro de H. de Kock, titulado *El demonio de la alcaoba*.

Hemos tenido el gusto de visitar el magnífico establecimiento que con el título de *La Provesora* de uvas, acaba de abrirse al público en la carretera de Francia y sitio denominado los Cuatro Caminos, pasado el felato de consumo y a la izquierda del mismo.

En lo más elevado del terreno y con un local tan espacioso como limpio y ventilado, el nuevo depósito de uvas reúne todas las condiciones apetecibles: inmensas corrales y departamentos, cuadras, establos, oficinas, sala de descanso y hasta un bonito jardín para recreo y esparcimiento de las señoras que la honran con su visita.

El propietario de *La Provesora*, que ha viajado durante algún tiempo por el extranjero y estudiado los establecimientos de esta clase en Suiza, Francia y Bélgica, puede vanagloriarse de haber dotado a la corte de España de uno digno de ella.

El periódico ilustrado *El Espectador*, publica en su último número una composición de D. Manuel de la Revilla, titulada *Tello*, la que forma parte de la "Colección de retratos de personajes fantásticos-populares," que dicho periódico ha emprendido a dar a luz.

Con todos los tipos que componen la mencionada colección, se formará un libro que, bajo el título de *Sietecientos*, se publicará muy en breve, siendo de esperar que obtenga del público la más favorable acogida.

Dios *El Imparcial*: "Nuestros lectores conocen ya alguna medida adoptada en Madrid por consecuencia de desechos graves recibidos de la isla de Cuba, y que se refieren a la administración de justicia de aquella isla. Independientemente de esas disposiciones, que no debemos prejuzgar, se nos dice también en carta de la Habana que el gobernador general de la isla ha adoptado alguna medida para averiguar lo que haya de cierto sobre algunos actos de dudosa legitimidad, denunciados, según parece, en lo que allí se llama la *Audiencia eclesiástica*. El ruidoso delito de que fué víctima el Sr. Argudín, parece que ha suministrado algunos datos que ponen a las autoridades superiores en la obligación de investigar hasta qué punto es necesario reformar y mejorar la administración de justicia, castigando severamente a los que, en su caso, puedan resultar culpables de delitos o faltas contra la recta e imparcial aplicación de las leyes."

La enmienda presentada al Congreso por el Sr. Grouard al art. 80 de la Constitución, dice así:

"Todos los años presentará el gobierno a las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudación e inversión de los caudales públicos, para su examen y aprobación. Si no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, regirán los del año anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el rey."

Se ha ordenado al gobernador de Lérida que intervenga los fondos de todos los ayuntamientos que adquieran más de un semestre de personal a los maestros, y exija la responsabilidad a los alcaldes que hubieran dado preferencia al pago de otras atenciones.

El dictamen emitido por la comisión del Senado sobre el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro es enteramente igual al del Congreso.

El ministro de Fomento ha telegrafado al comisario régio en la exposición de Filadelfia, pidiéndole datos sobre la apertura de dicha exposición, de la cual oficialmente, según hemos anunciado, no ha tenido aún al gobierno conocimiento.

Confirmando la noticia dada por un colega, de que el gobierno había tomado una determinación importante para remediar el mal estado financiero de la isla de Cuba, decíase ayer tarde en el salón de conferencias que, en efecto, había convenido las bases de un empréstito de 50 ó 50 millones de pesetas con algunas casas inglesas. Las condiciones de esta operación financiera, según se decía de público en el citado sitio, eran: interés de 8 por 100 al año, dedicar la renta de aduanas al pago de amortización y réditos del citado empréstito, y fijar un tipo de esta renta, repartiéndose por mitad el exceso de este tipo entre el gobierno y los contratistas. Igualmente se todos estos detalles serán ciertos.

Ayer tarde, a las tres, se reunió en el Senado la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de abolición de fueros, asistiendo además varios senadores y algunos miembros de la comisión anticlerical.

El debate ha sido, según parece, muy animado. De Tanager escriben a un colega, asegurándole que los moros fronterizos siguen posesionados del territorio neutral y cosechando pacíficamente los cereales que constituyen sus plantaciones. El ministro de Estado marroquí ha abandonado la capital del Imperio para eludir las reclamaciones de nuestro representante, por ser importante para satisfacerlas.

La comisión del Senado que ha de informar sobre el proyecto de abolición de fueros vascongados se ha constituido nombrando presidente a D. Cirilo Alvarez y secretario a D. Manuel Silvela.

Dix mil hombres del ejército están ocupados en la actualidad en los trabajos de la extinción de la langosta.

Según dicen varios colegas, parece que ha venido un exborbo de la Habana contra el secretario de un alto funcionario que ha ejercido mando en Cuba, disponiendo que sea enviado a dicha ciudad en vapor distinto del que haya de conducir a otro funcionario de la administración militar que se encuentra actualmente en las prisiones militares de San Francisco.

Parece que se ha desistido por ahora de nombrar asesor ó director de lidia en las corridas de toros.

D. Nicolás Salmerón se ha encargado de defender al *Sofeo* en la denuncia cuya vista tendrá lugar el 27, como hemos dicho.

A propuesta del Sr. Ororio, parece que se van a introducir en la ley de presupuestos varios artículos relativos a la provisión de destinos públicos, en que se consignarán las cláusulas siguientes: "Amovilidad absoluta. Los destinos subalternos, es decir, de 5.000 reales para abajo, se proveerán, como está dispuesto en la actualidad, en licencias del ejército ó cesantes de cargo análogo. Para los demás cargos, ó sea de real orden, se exigirán algunas condiciones, como la de tener títulos académicos, en cuyo caso podrán ingresar con 12 ó 14.000 rs. La reposición de los cesantes se hará en la misma categoría que tuvo al interinista al quedar en dicha situación. Los ascensos no podrán otorgarse sino de dos en dos años, cuando más."

No deja de ser extraño que cuando se consideran oportunidades para la supeoría los inspectores generales de los cuerpos facultativos, que sólo tienen 40.000 reales de haber, y por tanto, la categoría de jefes de administración de primera clase, no se hayan considerado con igual derecho los de Sanidad militar, que tienen mayor haber y más alta categoría.

Se está procediendo con gran actividad en los arsenales a la terminación de las fragatas que se hallan en construcción.

El día 30 se verificó en Marsella con buen éxito la prueba del artío *Jorge Juan*, construido por nuestra marina de guerra.

En la organización del nuevo Senado se propiciará la capacidad para los que hayan sido dos legislaturas presidentes de los Cuerpos Legislativos.

El premio del oro español estaba el 8 del actual de 127 1/2 a 135.

Los telegramas recibidos últimamente de Filadelfia solo hacen presente la necesidad de que sean remitidos fondos para atender a los gastos que se han originado en aquella Exposición. El ministro de Fomento ha acordado librar 5.000 duros, importe del nuevo local que ha sido necesario construir para los objetos de agricultura.

El lunes fué conducido a la Casa de Socorro del tercer distrito de las Reinas Pías de San Fernando, un niño de seis años, gravemente herido.

Por iniciativa de la Sociedad Económica Aragonesa va a instalarse en Zaragoza una Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

En una carta de Madrid se dice lo siguiente a *El Mercurio Valenciano*: "Créese que no se hará de esperar la ruptura entre los constitucionales. Sagasta, Leon y Castillo y los más empujados personajes de este partido, ya casi lo desean. Ulloa también está impaciente, y no será difícil que al primer incidente político que ocurra en la Cámara y obligue a hacer declaraciones a los constitucionales, se despejen los campos, separándose el Sr. Ulloa con dos ó tres más de sus amigos, y permaneciendo los otros fieles al Sr. Sagasta."

Ayer se reunió la comisión de Códigos para continuar dictando las reformas en las leyes civiles propuestas por el ministro de Gracia y Justicia.

Ha sido suprimido el parque de artillería que existía en Logroño, con motivo de haber desaparecido las circunstancias especiales que dieron motivo a establecerlo.

Hoy se verificará la vista de la denuncia de *El Imparcial* en la sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio. El senador Sr. Silvela está encargado de la defensa. Desearnos la absolución del apreciable colega.

Creo *La Epoca* que no es definitiva ni se conoce aún la actitud de *El Parlamento* y *El Conservador*.

Se ha dispuesto, como ampliación a la real orden-circular de 26 de Abril último, que los primeros carlistas poseedores del ejército que en él hubieran cumplido el tiempo total de su servicio, queden exceptuados de ingresar nuevamente en las filas en la Península ó Ultramar, siendo puestos en libertad y provistos de salvo-conducto, siempre que presenten su licencia absoluta.

La comisión general de presupuestos ha acordado la forma en que habrá de recibirse la información parlamentaria de los comisionados de los tenedores de la Deuda.

Los constitucionales confían obtener mayoría en la votación á que ha de someter el acta de Ocaña.

Por el convenio internacional telegráfico firmado en San Petersburgo, cuyas bases publicó anteaayer la *Gaceta*, los telegramas se clasifican en tres categorías: del Estado, de servicio y privados. Los primeros y segundos se pueden expedir en lenguaje secreto en toda clase de comunicaciones, y los últimos solo entre los Estados que admitan esta clase de correspondencia. El convenio empezará a regir, así como el reglamento y tarifas que le son anejas, el 1.º de Enero de 1877.

Leemos en *El Cronista*: "Se asegura que el gobierno, atendiendo á altos deberes de patriotismo, y á pesar de la situación en que se encuentra el Tesoro, girará desde mañana un millón de reales al favor de las cajas de Cuba, á fin de satisfacer los haberes del ejército que allí padece por la integridad de España."

Según los datos oficiales recibidos y publicados por el ministerio de la Guerra relativos á la expedición de Joló, las bajas experimentadas con motivo de este hecho de armas, han consistido en 18 muertos de tropa, un oficial y 13 individuos de tropa heridos.

Aprobada la enmienda del Sr. Ulloa al artículo 80 de la Constitución, queda este redactado en los siguientes términos: "Art. 80. Los magistrados y jueces serán inamovibles y no podrán ser depuestos, suspendidos ni trasladados, sino en los casos y en la forma que prescribe la ley orgánica de tribunales."

Se ha remitido al gobierno la exposición presentada á las Cortes por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Murcia, en la que se solicita que la línea de vapores para el Archipiélago filipino salga del puerto de Cartagena.

Dice *La Patria*: "En cuanto al proyecto de ley presentado al Senado nos adelantaremos á decir que no nos satisface por completo. El juicio que sobre él han hecho los periódicos puede reducirse á muy breves palabras, pues no tiene nada de halagüeño, si se exceptúa *El Tiempo*, que lleva un optimismo hasta entusiasmarse y dar por definitivamente resuelta la cuestión."

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones: MARINA.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de terceros de dicho ministerio el capitán de fragata D. Antonio Ferry y Rivas, por pasar á otro destino. —Otro, nombrando al capitán de fragata don Agustín Delgado y Mejías, oficial de la clase de segundos del propio ministerio. GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. Felipe Ramírez y Oliver. GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente relativo al pago de estancias causadas por dementes pobres de la provincia de Madrid y de otras varias en los hospitales de Valencia y Granada. —Otra, resolviendo el expediente relativo á cierta usurpación de terrenos de Soto del Barco, provincia de Oviedo. —Otra, dejando sin efecto la orden de 30 de Julio de 1874, sobre nombramientos de matronas de Sanidad, y autorizando al Director general de Beneficencia y Sanidad para la provisión de estas plazas. FOMENTO.—Real orden, excluyendo del establo

go de Montes públicos de la provincia de Mérida, varias tercenas de los sitios Pozo de la Guillera y Entredichos, término de Caravaca, como de la propiedad de D. Carlos y deña Luisa Oñaverol.

—Otra, reproduciendo varias disposiciones de reales decretos, y de la orden de 4 de Marzo último, sobre expedición de títulos de Hechizado y doctor.

—Otra, concediendo al Ayuntamiento de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca, una subvención de 2.500 pesetas, para construir una escuela de niñas.

—Otra, autorizando a D. Justo del Castillo para construir como permanente la casa de baños que tiene establecida en la playa de San Lorenzo de Gijón.

VARIETADES.

Se recordará que el gobierno francés ofreció el año pasado enviar a New York una estatua del general Lafayette, ejecutada por el escultor Bartholdi, y fundida en bronce por Barbedienne.

En New-York se ha formado un comité con objeto de preparar una inauguración solemne a esta estatua, durante la exposición del centenario.

Un primer meeting se ha verificado el 1.º de Mayo en el círculo de la Harmonie, Clinton Plaza y varios franceses establecidos en New-York han acordado, por unanimidad, abrir una suscripción entre sus compatriotas de la América del Norte para organizar una fiesta y ofrecer al gobierno de los Estados Unidos, al mismo tiempo que los gastos de instalación, el pedestal del monumento elevado a la memoria de Lafayette.

La inauguración de esta estatua, que será colocada en el Central Park de New York, cerca de las estatuas de Walter Scott Burns, Schiller, Humboldt y otras celebridades europeas, se verificará el 6 de Septiembre próximo.

El Mundo ruso anuncia la muerte de M. Luis Hirschfeld, eminente anatomista, fallecido en 28 de Abril en Varsovia.

M. Hirschfeld nació en Varsovia en 1814. Esta-

dió medicina en Breslau, Berlin y más tarde en París, donde no tardó en ser llamado a la cátedra de anatomía de la escuela de medicina en 1857, y nombrado director de la clínica del Hotel Dieu. Dos años después abandonó a París para desempeñar la cátedra de anatomía en la Academia de Varsovia, y posteriormente en la Universidad.

M. Hirschfeld era miembro de gran número de sociedades sabias, y ha publicado en francés un gran tratado de Anatomía del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos del hombre, que obtuvo el premio Montyon de París, y en polaco una anatomía del cuerpo humano.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

El dominio de la alcohol, por Henri de Kank. Traducido por el vizconde de San Javier.—Madrid: Urbancu Manini, editor.—1 vol. en 8.º.—Precio: 4 rs.

Discursos leídos ante la Real Academia española en las públicas recepciones del Excmo. Sr. D. Gaspar Núñez de Arce, el día 21 de Mayo de 1876.—Madrid: Imprenta de T. Fortanet.—En 4.º de 80 págs.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

La pascua de jodón, comedia arreglada del francés, no se sabe por qué, alcanzó anoche un éxito desfavorable en el teatro de la Comedia.

Otro arreglo de la misma obra, titulado La carta de Sotavento, fué silbado así a través en la Zazuela.

A fin del presente mes dará su concierto en el teatro de la Comedia la conocida profesora de canto, señora doña Salvadora Abella.

La circunstancia de tomar parte en él muchos y reputados artistas y la compañía del mencionado teatro, hace presumir que este concierto estará tan concurrido como los que en años anteriores ha celebrado la señora Abella.

El activo empresario M. Price, ha contratado a Billy Hayden, celebre clown, que se presentará al público dentro de pocos días.

En el teatro de la Comedia, se pondrá en escena por última vez en la tarde del próximo jueves, a petición de muchas personas, el aplaudido juguete en tres actos, titulado Lospos de la boda.

Se ha presentado al teatro de Variedades, de París, una comedia en un acto, titulada Le térapara, escrita por Bouat y Thauriant.

En el teatro de la Puerta de San Martín, de París, se dará lectura en breve de El Capitán Cug-Nord, de M. Poupard-Davy.

El jueves próximo se celebrará una corrida de boxeo en la plaza de toreros de los Campos Eliseos, cuyos productos se destinan a beneficio de la Corte Nacional de huerfanos y heridos a consecuencia de la campaña.

SANTO DEL DIA.

San Sebastián, mártir.

Se gana el jubileo de Cuestasa Horna en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde se cantará Víspera solemne y reserva.

En la parroquia de San Ginés, es el segundo día de la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso; a las diez después de manifestarse D. M. que estará todo el día de manifestarse, la misa mayor con sermones, que predicará D. Estanislao Abnacion, en seguida se cantará la Soledad por la tarde en los ejercicios que comenzarán a las seis, será orador D. Francisco Barrio, terminando con la novena, letanías, salve y reserva.

Siguen celebrándose los esbozos a la Santísima Virgen y predicando en Santa Catalina de los Dominicos, D. Florencio Olivarro; en las Ninas de Loranés, D. Pedro Martín Sa-

chen en las Carboneras, D. Pablo Lafuente; en el Hospital del Carmen, D. Manuel Grabe, y en la Capilla del Consuelo Miguel Marín.

Y de la corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón, ó en San Millán, ó de la Paz en San Isidro, ó en San Martín.

NOTA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns for 'DIN. 22.', 'DIN. 21.', and various financial entries like 'Cuenta corriente al 3 por 100', 'Cuenta corriente al 4 por 100', etc.

CAMBIOS.

Londres, a 90 días fecha, 63.35. París, a ocho días vista, 5.05.

TEATROS.

COMEDIA.—A las nueve.—Función de desbando.—Tur- no 2.º.—Una cosa es com- der.—A San Isidro por coces.—Se abre para algo. PRINCEPE ALONSO.—A las nueve.—Función de desbando.—Tur- no 3.º par. CROQUIS Y POCOS. VALENTINES.—A las nue- ve.—A beneficio del actor D. Antonio Quiñone.— El teatro de comedia.— La libertad de conciencia.— Una noche de novias.— Servir para algo.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL SIGLO. REDRIBO POR JOSÉ GAYRANO TORRES. Calle 1.—Madrid.

LIBRA DE VAPORES ESPAÑOLAS

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 15 de Mayo saldrá de Onda y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

GLORIA. Informes D. M. A. Amistad, en Onda, Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, izquierda. (A2)

GRANJAS MODELOS, SU EMPLEO Y PLANTAMIENTO. POR D. LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Se vende al precio de 2 rs. en casa de los Sres. Iñolaza y García, calle del Obrador, 1, hijo y en las principales librerías.

Obra del mismo autor. Conferencias agrícolas 10 rs. en 1844 y 12 en provincias.

Columnas de tres cuadrados, 4 rs. Precios a publicarse. Curso completo de agronomía.

LEGÍTIMOS VINOS de los viñedos Ay y Verzenay (Reims) Champagne.

CHAMPAGNE-VINYAS. FAVORADOR DE LA REAL CASA. Precios y entrega de Reims. Se consiguen directamente al punto que designe el consumidor.

Para más explicaciones representante, a Madrid, Huertas, 68, segundo, LA OBRER.

OCULISTA. El Dr. Gerardo opera y cura las enfermedades graves de los ojos, y con seguridad las rebelde inflamaciones. Frías operaciones con buenos resultados, que no las ha practicado hasta hoy día ningún otro oculista español ni extranjero, con instrumentos de su invención, hechos en París, que no les dejan ni raras ni dolorosas. Exponiendo de lo que afirma en la práctica, en la prensa y en la enseñanza. Remite todos los días, de dos a cuatro y opera a las pobres las merces y los alia- DOS.

DESSENGANO, 8, 11 y 13. PRINCIPAL DERECHA.

SOLFEO Y PIANO. Dos profesoras de solfeo y piano dan lecciones en sus casas ó en las de las señoras que quieran aprender la música y desean utilizar sus servicios.

Darán razón en la Contería Española, calle de Santiago, número 2.

GRAN BARATURA. Una caja de papel, 100 sobres, una caja de plumas, una de bolígrafos, una de lapiceros, portaplumas, 2 libretas de plumas y un frasco de tinta, 14 rs.

Un gran surtido de plumas, Alcala, 872.

SE HACEN TODA CLASE DE LABORES de crochets y especialidad en manicueras de verdinas y elegantes dibujos para silleros.

PELAYO, 11, PRINCIPAL.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas que envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores a todas las demás preparaciones de copal, para la curación de la gonorrea, y la reconocida que jamás producen nauseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARÍS en casa de los señores Pharmouse-Alospyras, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



EST Imitation GU CONTREFAÇON. TOUTELAÇON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE.

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS.



PARACA ANTICRONICA.

Remedios eficaz y seguro para curar en poco tiempo el reuma y enfermedades humorales de todas clases, por afecciones que sean.—Precio, 30 rs.

Por preparación de ESTERAMONIO VIOLADO.—Infalible contra el asma ó aho guiso, asonación, etc.—Caja, 12 rs.—Desaparece instantáneamente accesos.—Hay también extractos de 3 y 5 reales caja.

PASTILLAS PECTORALES, por el sistema de Troussau, de efecto maravilloso en las toses y afecciones del pecho.—Caja 5 rs.—Efecto en toses crónicas y con- vulsivas.

MILKSPONTO ALCALINO. Poderoso litontrífico, contra la piedra y pediculaciones de la orina.—Caja, 10 rs.—Curando al tiempo cura lo más grave.

ROE DE SENEÇO.—Contra las convulsiones.—Botas 20 rs.—Lo más eficaz cono- cido.

JARABE CONTRA LA TISIS, es el primero y segundo periodo. Botas, 27 rs. POLVOS GASTRIFUGOS, curan muy en breve los dolores, gases, acidos, y todas las demás afecciones del estómago, por antiguas y graves causas.—Caja, 16 rs.

FILDORAS CONTRA EL HISTERICO.—Regularizan las funciones de la mujer y evitan sus inútiles padecimientos.—Caja, 12 rs.

POLVOS CERVILIGOS.—Agradable al olfato y especiales para las jaquecas y demás dolores de cabeza. No usan como el café.—Caja, 5 rs.

POLVOS DENTRIFICOS, con el santo marino, limpian y fortifican la dentadura, y preservan las enfermedades de la boca.—Caja, 4 rs.—Cura y evita el dolor de muelas.

PERFUMES HIGIENICOS, recreativos y contra los miasmas pestilenciales.—Caja, 4 reales.

Estos y otros productos, elaborados y preparados por D. Francisco Melviado, farmacéutico en Puerto-Real (Cádiz), tienen por garantía su fama y centro a los de félic éxito, observado por infinitos médicos en millares de individuos, y los expedidos, además del autor.

Madrid: F. Izquierdo, Ruda 14 y Prateres 6.—Córdoba: Marín, plaza de las Teodilas.—Sevilla: Bidañ, idem, y casa del Paño.—Jaén: Vargap, idem, Larra 17.—Sanlúcar: Rodríguez, idem, San Agustín, 8.—Bilbao: Orive, idem, Arco, 2.—Haba- na: Sanlúcar, Rodríguez, idem, San Agustín, 8.—Gran Canaria: Villa de Guis, idem, de Refe- ra, Plaza del Cristo, idem, de Reyes.—Gran Canaria, Villa de Guis, idem, de Refe- ra, Plaza del Cristo, idem, de Reyes.—Y en las principales farmacias del reino. (A2)

LECCIONES DE FRANCÉS.

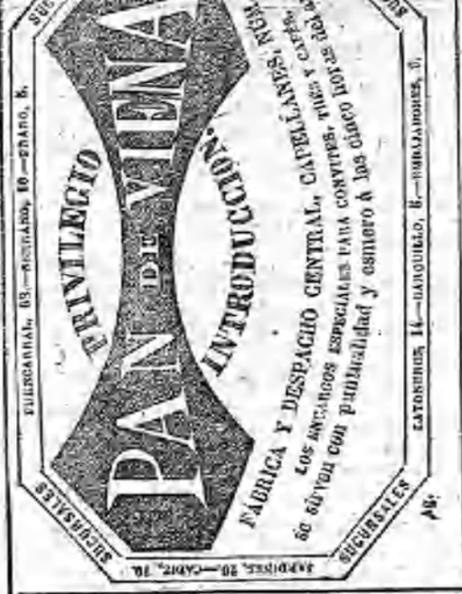
música y labores, á precios convencionales, PRLAYO, 11, PRINCIPAL.

LES MODES PARISIENNES.

PARÍS, RUE VERNEUIL, 22. Colaboracion de los artistas principales, anticipando las novedades á otros diarios.

PRIMERA EDICION. SEGUNDA EDICION. 1.º Cada semana un número de ocho páginas. 2.º Cada mes, doble pliego de patrones, tamaño natural, para cortar los trajes por sí mismo. Un año, 30 fr.—Seis meses, 16 fr.—Tres meses, 8 fr.

El pago en letra, á favor del director, y al tiempo de hacer la suscripción.



Relojes de pared, á 30 reales. LOS TIROLESSES.—Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Gerdaína.

AGUA CIRCEASIANA.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 43 años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCEASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco un color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de Elicia y Gracia de los inventores P. F. Herpin y compañía, plaza de Don Pedro, 50 y 51, Lisboa.

Único depósito para España, á donde se harían los pedidos, farmacia de San, Paz, á Madrid.

TARJETAS AL MINUTO.

Ciento, 8 rs.—Cincuenta, 5 rs.—Veinticinco, 3 rs.

Litografía de M. Rodríguez, calle del Arenal, núm. 37, al lado de la plaza de San Martín (Puertas encerradas).

Se remiten á provincias con medio real de aumento, pago adelantado.

11, PLAZA DE BILBAO, 11.

ALMACEN DE QUINCALLA Y FERRETERIA. Se acaba de recibir un inmenso surtido en herramientas, calzadas y resortes para portátiles; lo hay igualmente en toda clase de herrajes y artículos para estancias y piscinas.—Precios módicos. (A2)

ALMONEDA DE MUEBLES CHINOS.

Ay europeos, y una muestra, en San Martín, Valverde, 31 y 32, bajo derecha.

AGENCIA UNIVERSAL ANUNCIOS.

Esta Agencia de publicidad, única en España, fundada en 1874, autorizada por las empresas, admite ANUNCIOS Y CORTAJADOS para su insercion en todos los principales periódicos de Madrid, provincias y de Cronista de Nueva York, dando más énfasis y pago por sus servicios. DIRECCION: ENCARNACION, 4. PRAL.

LA SOLEDAD EFECTOS SERVICIOS FUNEBRES.

Despacho, día y noche. 5 5 12 15 20 25 30.

CASA MAYOR. JUGUETE COMICO.

en un acto y en prosa, original de don José M. Argüelles Saavedra. Solo y convenientemente, juguete cómico en un acto y en verso, original del mismo autor.

Se vende en las librerías de D. Alonso Duran, Carrera de San Jerónimo; de D. Leopoldo Lopez, calle del Obrador; de los hijos de F. J. Jacombrea, 44, de Madrid, calle de Atocha, y en la administración de R. Giron, calle de las Cortes, número 1.

En provincias, en casa de los representantes de la Administración Intercontinental.

NO MAS TOS HELICINA VEGETAL.

Curación rápida y segura de todos los casos de toses por perturbaciones y resaca de la cabeza, cuando la causa, en 24 horas, se cura á 12 rs. frasco, pastillas á 10 rs. y píldoras á 10 rs. caja; éxito seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda 14, Puerta 57 y Serrano, 24. (A2)

LOS TIRITEROS ARCAS DE HIERRO.

para guardar valores. Colectores de hierro para guardar alhajas y papeles. Adquiere para estancias bellas y preciosos, embudo y correa para para soportar.

Bombas de varias clases y sistemas. Primeros para copiar cartas. Primeros para copiar cartas. Primeros para copiar cartas. Primeros para copiar cartas.

Deposito central, calle de Belatorre 18, Madrid, de la gran fábrica de G. D. Melabonche, de Valencia. (A2)